



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE ENERO DE 2.017.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel González Barco.
(Alcalde – Presidente).
- D^a María Isabel Algar Ruiz.
(1^a Teniente de Alcalde).
- D. Fernando López Pedrosa.
(2^o Teniente de Alcalde).
- D^a María Dolores Campos Algar.
(3^a Teniente de Alcalde).

SECRETARIO:

- D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día diez de enero del año dos mil diecisiete, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco, y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 19 DE DICIEMBRE DE 2.016 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2.016.-

El Secretario de la Corporación manifiesta que el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de diciembre de 2.016 y el Acta de sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2.016 no han sido remitidas a los miembros de la Junta de Gobierno Local, por lo que quedan pendientes de aprobación para la próxima sesión que se celebre.

II.- LICENCIAS DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las solicitudes presentadas interesando la concesión de licencia para la realización de obras, así como de los informes emitidos por el Técnico Municipal al respecto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

PRIMERA.- Denegar las licencias solicitadas, por carecer de proyecto de ejecución y dirección de obra, a quienes a continuación se indican para la realización de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tal actuación, la cual no implica el otorgamiento de la Licencia Municipal de Obras:

- (Expte. 064/2.016).

Los anteriormente relacionados deberán proceder a la inmediata paralización de la obra, en caso de que haya sido iniciada, hasta tanto presenten el pertinente Proyecto Técnico visado por Colegio Oficial correspondiente.

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

III.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.- No se plantearon.

IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- No se plantearon.

V.- PLUSVALÍAS (Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).-

El Sr. Alcalde da cuenta de las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicho Impuesto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), a los sujetos pasivos que a continuación se indican y por los importes que asimismo se señalan:

- Importe: 687,33 € (Expte. 035/2.016).

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

PROVEEDOR (N.º de Factura).	Importe/€
- (39, 18/10/2016)	712,68.
- (166884, 09/11/2016).....	378,40.
- (466337, 21/12/2016).....	286,62.
- (V16000364, 22/12/2016)	172,01.
- (139, 22/12/2016).....	332,75.
- (174/16, 23/12/2016).....	92,93.
- (175/16, 23/12/2016).....	85,80.
- (176/16, 23/12/2016).....	199,72.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

- (177/16, 23/12/2016).....	68,15.
- (178/16, 23/12/2016).....	148,58.
- (54, 28/12/2016)	50,00.
- (143000005895, 28/12/2016).....	21,62.
- (A/760, 29/12/2016)	36,00.
- (A/761, 29/12/2016)	158,55.
- (A/762, 29/12/2016)	44,00.
- (466377, 29/12/2016).....	311,95.
- (179/16, 30/12/2016).....	982,82.
- (180/16, 30/12/2016).....	1.587,31.
- (4, 30/12/2016)	500,00.
- (CAS 42733, 30/12/2016)	229,90.
- (1500245, 31/12/2016).....	2.178,00.
- (65, 02/01/2017)	900,00.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

UNICA.- Aprobar las facturas que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.- No se plantearon.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- No se plantearon.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.**

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;